

GOOD SHEPHERD HEALTH CARE SYSTEM

SUMMARY OF FINANCIAL ASSISTANCE POLICY AND PROCEDURE

El Good Shepherd Health Care System proveerá descuentos de caridad según una escala desde las 200% hasta las 300% de Las Guías Federales de Pobreza. Por ejemplo, una casa de tres personas puede ganar hasta los \$60,480 y ser elegible para un descuento debajo este programa. Todo los servicios que son emergentes y necesarios médicos calificarán, menos los procedimientos electivos (no incluye esterilización) y servicios en los cuales el paciente espera una resolución de pago de parte de otra persona o compañía.

Servicios elegibles pueden recibir descuentos hasta los 100% con las siguientes excepciones: Rehabilitación Cardíaca de nivel 3 y pacientes que son elegibles para aseguranza privada pero eligen no inscribirse pueden calificar para descuentos hasta los 50%. Servicios de esterilización electiva y aplicantes de propio negocio pueden calificar para descuentos hasta los 75%. Servicios de la articulación ortopédica pueden calificar para descuentos hasta los 90%. Equipaje Médico de Casa y pacientes que se les ha confirmado recibir servicios médicos con identidad que no sea su propia no califican para un descuento debajo este programa de ayuda financiera.

Una vez que un paciente califique para este programa, el paciente no tendrá que pagar cobros en bruto. No se les cobrará más que “la cantidad cobrada en general” a las personas que tienen aseguranza privada y han recibido servicios en nuestro hospital. Un descuento será aplicado a la cuenta que debe el paciente. El Hospital puede en cualquier momento cambiar el porcentaje de “la cantidad cobrada en general”. Al mínimo, El Hospital lo cambiará una vez cada 12 meses.

Aplicaciones para este programa son disponibles a todos los pacientes en inglés y español en cualquier oficina de Representantes Financieros del Hospital, Oficinas de Negocio del Grupo Médico de Good Shepherd, y en nuestro sitio de web GSHealth.org. También se mantiene en nuestro sitio de web una lista de proveedores médicos que proveen servicios en nuestro hospital. Para preguntas o más información, uno puede llamar al número 541-667-3450 para hablar con un Representante Financiero. También puede pedir información por correo electrónico pfs@gshealth.org. Se les anima a los pacientes que cumplan una aplicación para el programa de ayuda financiera lo más pronto posible para ayudar en resolver su(s) cuenta(s). Se les requiere a los pacientes proveer la siguiente información para cada persona que recibe ingresos in la casa:

- Ingresos federales mas recientes
- El talón de cheque mas reciente o comprobación de beneficios de desempleo
- Comprobante de cuenta bancaria mas reciente

Ayuda Financiera se aprueba caso por caso. GSHCS puede también determinar elegibilidad basándose en otra información disponible a parte de la información proveida por el paciente. Descuentos se basan en los ingresos totales de casa, el número de personas en la casa, y otros bienes (para cuentas de paciente hospitalizado). El máximo que uno puede ganar para ser elegible para el descuento es \$80,000. Esta cantidad puede ser ajustada cada año según las condiciones económicas de la comunidad. Los ingresos de la casa se determinarán por los ingresos ajustados que están listados en los impuestos federales mas recientes del paciente o los ingresos prorrateados en el año corriente, cualquiera que sea mas alto. Ingresos de casa para pacientes de propio negocio se determinarán por varias fuentes de información tal como: ingresos ajustados en los impuestos federales mas depreciación, ingresos de formulario K, ingresos de formulario F, comprobantes de cuentas bancarias, y los resultados de caridad presunta.

Elegibilidad y descuentos se aprueban por El Director de Servicios Financieros del Hospital o la persona que Él asigne una vez por semana. Después de calificar para el descuento, la elegibilidad del paciente dura seis meses. Durante este período, no se le requiere llenar otra aplicación. Después de los seis meses de elegibilidad, se le requerirá al paciente llenar una nueva aplicación junto con nuevas verificaciones de ingresos.

GSHCS no tomará acciones de colección extraordinarias contra los pacientes antes de hacer esfuerzos razonables para determinar si la persona calificaría para el programa de ayuda financiera. Uno puede pedir una aplicación de ayuda financiera al llamar a 541-667-3450.